PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 08 de noviembre de 2.011.-

**Lic. Roberto Daniel Trabuco Quevedo, Director**
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
**Instituto de Previsión Social**
**PRESENTE**

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Miembro de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas de la Contratación Directa Nº 34/11 **"Adquisición de Impresoras Timbradoras para el IPS"** y digo:

Que tengo a bien elevar a su consideración el Informe de Evaluación correspondiente a la mencionada contratación, a fin de que sea remitido al Consejo de Administración de la Institución.

Atentamente;

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Lujan Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: ... Coordinación
Fecha: 11 / 11 / 11 Hora: 8:30

# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 34/11 **"Adquisición de Impresoras Timbradoras para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Abog. María Luisa Espínola Bordón, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Liza Bordón en representación de la Dirección de Informática y el Abog. Federico Arce en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.-

## 1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DIF/ N° 0322/2011 de fecha 15 de julio de 2011, la Dirección de Informática, solicitó la "Adquisición de Impresoras Timbradoras", adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 1286/11 de fecha 22 de setiembre de 2011, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Contratación Directa N° 34/11 **"Adquisición de Impresoras Timbradoras para el IPS"**, con ID N° 223132.

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: OLI SERVICE S.R.L., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., OFFICE COMPU S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., MASTER SOFT., DREI ASOCIADOS S.R.L., SERVIPRO S.R.L., PARASUR S.A., fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 24 de octubre de 2011, a las 10:00 hs.

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007162/11 de fecha 10 de agosto de 2011, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", correspondiente al ejercicio 2011, que cuenta con Certificación Presupuestaria CDP N° 1450/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 por Gs. 62.100.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones cien mil).- Cabe destacar que el monto total a contratar es de Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones), y que el presente llamado esta previsto en el PAC 2011 como plurianual.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

**De conformidad al Acta N° 114/11 de 24 de octubre de 2011, se procedió al Acto de Apertura de los sobres de las siguientes empresas:**

**1. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 47.912.850.- (GUARANIES Cuarenta y Siete Millones Novecientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta) IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1156833 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

**2. DREI ASOCIADOS S.R.L.:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 53.700.000.- (GUARANIES Cincuenta y Tres Millones Setecientos Mil) IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1156860 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

**3. SEGEL LOGISTICA S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 48.044.700.- (GUARANIES Cuarenta y Ocho Millones Cuarenta y cuatro Mil Setecientos) IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1156158 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

**4. TIME S.R.L.:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 54.694.200.- (GUARANIES Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos) IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1155967 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

## 4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

| N° de Orden | Documentos Sustanciales | MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L | DREI ASOCIADOS S.R.L | SEGEL LOGISTICA S.A. | TIME S.R.L |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Formulario de Lista de Precios | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

## 5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

| Item | Códigos del Catálogo | EMPRESA | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Marca/ Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total ( IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43212105 -003 | MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L | Impresoras Timbradoras | 30 | Unidad | Unidad | EPSON | 1.597.095 | 47.912.850 |
| 1 | 43212105 -003 | SEGEL LOGISTICA S.A. | Impresoras Timbradoras | 30 | Unidad | Unidad | EPSON/ CHINA | 1.601.490 | 48.044.700 |
| 1 | 43212105 -003 | DREI ASOCIADOS S.R.L | Impresoras Timbradoras | 30 | Unidad | Unidad | EPSON/ CHINA | 1.790.000 | 53.700.000 |
| 1 | 43212105 -003 | TIME S.R.L | Impresoras Timbradoras | 30 | Unidad | Unidad | EPSON/ CHINA | 1.823.140 | 54.694.200 |

## 6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se han realizado consultas durante el proceso de evaluación.-

## 7. INFORME JURIDICO

Informe jurídico de la verificación de las documentaciones legales presentadas por las siguientes empresas:

**DREI ASOCIADOS S.R.L.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

**SEGEL LOGISTICA S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
*Federico Javier Arce Sitjar*
*Abogado - Mat. Nº 19.379*
*Dirección Jurídica*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
*Liza Beatriz Bordón*
Jefa
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
*Abog. María Luisa Espínola*
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:**

No cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, exigidos en el Art. 60 Numeral 2 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.Que la garantía de mantenimiento esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados…".

En la carpeta de la oferta se observa que en la planilla de precios no se registra la procedencia u origen del producto ofertado, por tanto, y en razón a que el formulario de oferta no esta debidamente completado y preparado, se sugiere su descalificación en base al art. 61 Método de Evaluación inc. "1" del Decreto reglamentario.-

**TIME S.R.L.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

## 9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y cumplimiento de las especificaciones resulta el siguiente cuadro:

## CUADRO COMPARATIVO ANEXO I

### TIMBRADORAS

- La empresa con la mejor Oferta, corresponde a la Empresa Mastersoft Paraguay S.R.L., por lo cual se procedió a la evaluación de las especificaciones técnicas y se comprobó mediante la verificación del catálogo del producto ofertado, consistente en un equipo EPSON TM-U220, que el mismo no cumple con la característica esencial, la cual es la Validación. El equipo presentado no realiza validaciones o timbrados, por lo cual queda Descalificado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
User
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

- La empresa con siguiente mejor Oferta, corresponde a la Empresa Segel Logística S.A., por lo cual se procedió a la evaluación de las especificaciones técnicas y se comprobó mediante la verificación del catálogo del producto ofertado, consistente en un equipo EPSON TM-U325, que el mismo Cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas.

**- Igualmente se realizaron las evaluaciones de las demás ofertas:**

- La empresa con siguiente mejor Oferta, corresponde a la Empresa DREI Asociados S.R.L., y como resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas se comprobó mediante la verificación del catálogo del producto ofertado, consistente en un equipo EPSON TM-U220, que el mismo no cumple con la característica esencial, la cual es la Validación. El equipo presentado no realiza validaciones o timbrados, por lo cual queda Descalificado.

- La empresa con siguiente mejor Oferta, corresponde a la Empresa TIME S.R.L., y como resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas se comprobó mediante la verificación del catálogo del producto ofertado, consistente en un equipo EPSON TM-U325, que el mismo Cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas.

## 10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa y por reunir los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

**SEGEL LOGISTICA S.A**

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Marca/ Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total ( IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43212105 -003 | Impresoras Timbradoras | 30 | Unidad | Unidad | EPSON/ CHINA | 1.601.490 | 48.044.700 |

**TOTAL GENERAL ADJUDICADO: Gs. Cuarenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil setecientos - GUARANIES.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

## 11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción de los contratos, los siguientes documentos:

1. **Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.**
2. **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.**
3. **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**
4. **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
5. **En caso de ser adjudicada la firma SEGEL LOGISTICA S.A., deberá presentar la Declaración Jurada del Fabricante, Representante Regional o Local, expedida en los últimos 6 meses contados desde la presentación de la oferta, autorizándola a prestar servicio técnico, garantizando la provisión de repuestos y partes incluidos en la oferta, por el período y la cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado.-**

**Es nuestro informe.-**

Por DIRECCION DE INFORMÁTICA.....

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Por DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.....

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Por DIRECCION JURIDICA.....

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

# ANEXO I

# CUADRO COMPARATIVO

# ESPECIFICACIONES TECNICAS